

Impacto del Covid-19 sobre las pérdidas crediticias esperadas



Escrito por:

Adrian Torres

Dentro de los estados financieros, específicamente en el Estado de Situación Financiera, encontramos el rubro conocido como Cuentas por Cobrar, las cuales representan activos exigibles, derechos con los que cuenta para obtener beneficios por productos o servicios entregados, lo cual es crucial para mantener un flujo de efectivo sano para las operaciones de la empresa.

Debido a la situación actual global que se vive, producto del COVID-19, las pérdidas esperadas por concepto de incobrabilidad de cartera es un tema que preocupa a todas las Compañías, ya que el riesgo de incobrabilidad siempre ha existido, pero considerando la situación actual, el mismo se ha incrementado de forma sustancial. Localmente, debido al estado de excepción, muchas compañías están trabajando de forma parcial y las mismas ahora se dedican a priorizar los pagos y cuidar el flujo de dinero, destinándolo principalmente a pagos de sueldos a empleados, impuestos y quizás a los principales proveedores, y es aquí donde puede afectar a muchas compañías al no encontrarse como un proveedor principal de sus clientes.

El segmento que se ha visto más afectado es el sector de las microempresas y nuevos emprendedores ya que ellos dependen de la recuperabilidad de su cartera para continuar con sus operaciones.

Las empresas que deben reportar bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) realizan el cálculo de sus deterioros de cartera con base en lo indicado en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, Párrafo 5.5.17 donde indica que la medición de las pérdidas crediticias esperadas será insesgadas y ponderadas en probabilidad utilizando la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre las condiciones económicas pasadas, actuales y el pronóstico futuro a la fecha de presentación.

Entre los impactos en el modelo de Pérdidas Crediticias Esperadas o también conocido como ECL (Expected Credit Loss) – NIIF 9 podemos destacar los siguientes:

Una entidad podría entrar en condición de no elaborar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha cuando existen ciertos factores que afectan sus operaciones.

- La segmentación como uno de los elementos iniciales de la cartera que busca tener presente la homogeneidad en las características de riesgo; sin embargo los efectos del COVID-19 han afectado a diferentes sectores e industrias lo cual puede requerir evaluar de nuevo la segmentación utilizada en sus modelos.
- El parámetro de Probabilidad de Incumplimiento (PI) es principalmente calculado con información histórica, pero la pandemia es un evento que afectará la posibilidad de deterioro de los clientes, requiriendo así una recalibración de los modelos de Probabilidad de Incumplimiento (PI) requerida en el corto plazo y evaluación permanente.
- Los modelos individuales de “Perdidas Crediticias Esperadas” donde se hace una evaluación particular a las características de cada obligación deben ser verificados dado que es posible un incremento en el número de clientes que puedan requerir evaluaciones individuales, también controlar garantías y elementos cualitativos que puedan requerirse incorporar en los modelos.
- El riesgo de incobrabilidad de todos los clientes de la entidad aumenta significativamente y deben ser evaluados de forma más específica.
- El riesgo de quiebra de algún cliente de la entidad se encuentra latente por lo que deberá evaluarse la recuperabilidad o pérdida definitiva de los valores.
- En muchos de los casos ya no se tratara de una perdida esperada, sino evaluar en los casos la perdida incurrida por el cese de actividades de algún cliente por efectos del COVID-19 y la cuarentena.

Las circunstancias actuales son difíciles y crean altos niveles de incertidumbre, lo que genera que las revelaciones asociadas pueden proporcionar transparencia para los usuarios de los estados financieros, por ello es importante revelar información cuantitativa y cualitativa sobre el impacto causado por el COVID-19 en el modelo ECL en las notas a los estados financieros.

***La información contenida en este documento es de carácter meramente informativo y referencial y no se constituye en una opinión legal, por lo que sugerimos en caso de requerir alguna acción o decisión respecto de temas aquí tratados consulte previamente con el especialista**.*